



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, EL VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48 y 77 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO 4, 14, APARTADO A; 15, 16, FRACCIONES I y II, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Lectura y, en su caso, aprobación de tres proyectos de Actas de las siguientes sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México:
 - 1.1 Sexta Ordinaria, veintinueve de noviembre;
 - 1.2 Décima Séptima Extraordinaria, veintinueve de noviembre, y
 - 1.3 Décima Octava Extraordinaria, cuatro de diciembre.
- 2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Manual para la elaboración de informes trimestrales y anuales de este órgano autónomo.
- 3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el destino de los Rendimientos Financieros y Otros Ingresos, obtenidos en el periodo enero-diciembre 2019.
- 4 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento para el registro de los Observatorios Ciudadanos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- 5 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se responde el escrito de petición signado por el ciudadano Juan Carlos González Salas.
- 6 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se responde el escrito de petición signado por el ciudadano José Luis Raymundo Ríos Ugarte, representante legal de la Asociación Civil “Organización Social Participativa”.

7. Cuatro proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se aprueban los Dictámenes de cierre de la liquidación del patrimonio de las siguientes asociaciones civiles constituidas para la rendición de cuentas y fiscalización de aspirantes a candidaturas sin partido y candidaturas sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018:
 - 7.1 Asociación Civil denominada “Dr. Fox, A.C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Manuel Hernández González, Candidato sin partido al cargo de Alcalde en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;
 - 7.2 Asociación Civil denominada “Propuesta Democrática, A.C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización de los actos tendentes a la obtención de apoyo ciudadano del C. Luis Samuel Celis González, aspirante a Candidato sin partido al cargo de Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 16, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;
 - 7.3 Asociación Civil denominada “Dreams & Things, A.C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Pablo Raúl Moreno Carrión, Candidato sin partido al cargo de Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 15, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, y
 - 7.4 Asociación Civil denominada “César Daniel González, A.C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. César Daniel González Madruga, Candidato sin partido al cargo de Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 16, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
8. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y los interventores designados para el proceso de fiscalización, disolución y liquidación de dos Asociaciones Civiles constituidas para el apoyo de dos candidaturas sin partido a un cargo de elección popular en la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
9. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades determinadas en el Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de cuatro Asociaciones Civiles, constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

10. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de las Agrupaciones Políticas Locales correspondientes a las Operaciones realizadas durante el ejercicio dos mil dieciocho.
11. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que se emite en el Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con la clave IECM-QCG/PO/007/2019.
12. Proyecto de Resolución relativa al Recurso de Inconformidad identificado con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-02/2019, en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-082/2019.
13. Asuntos Generales.